



DECRETO EXENTO N° 1705 B
RETIRO, 18 MAYO 2023

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procedase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asignesele el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3260	01 Sillas Ejecutiva Happy con cabecero, malla color negro.-	\$ 96.509.-

DESTINO: Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario.-
PROVEEDOR: SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA
FACTURA N° 2176 DEL 10/05/23

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VERGIL ESPINOZA PARRA
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RLG/IEP/BBF/sdm

